



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

“DECRETO Nº 526/2011: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA (27-06-2011).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO**:

C O N V O C A R al Ayuntamiento **Pleno**, para celebrar sesión **extraordinaria** el próximo día **27 de junio de 2011**, a las **19.00 horas**, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
- 2.- DAR CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE**
- 3.- APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO**
- 4.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES**
- 5.- ESTABLECIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE EJERCEN SUS CARGOS EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA**
- 6.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a veintidós de junio de dos mil once.- El Alcalde.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-“

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 22 de junio de 2.011.-

El Alcalde,

Fdo. D. Ángel F. Alonso de Paz